



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58767

Minas, 24 de abril de 2024.


**RESOLUCIÓN N° 079/2024.**

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Realizar un llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja en el canal de YouTube oficial de la institución, por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:
  - 3 cámaras (una enfocando fijamente a la Mesa, otra a los ediles asistentes y una opcional para los casos en que actúen intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya o que la Junta lo requiera).
  - 2 técnicos (uno para switchear y otro para realizar barras: subtítulos y enfoque de ediles que estén en el uso de la palabra).
  - Realizar el anuncio en placa de lo que va a tratar la Junta Departamental ese día (orden del día).
  - Calidad Full HD.
- 2- Las empresas oferentes deberán tener capacidad de contratar con el Estado, estar en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y al día en BPS y en DGI.
- 3- El precio ofertado por el servicio debe ser por sesión.
- 4- Autorizar al Presidente para que disponga los medios en que se publicará el llamado y el plazo para presentar las ofertas.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Luis Martínez Bayarres  
Presidente en ejercicio